

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

A/GGB

Anuncio de Información Pública de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería por la que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de modificación de concesión de aguas públicas del expediente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero.- La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente **2024SCA002032AL**, de concesión de aguas desaladas, cuyas características, se indican a continuación:

Titular	Ayuntamiento de Pulpí
NIF/CIF	P-0407500-H
Registro Solicitud	30/05/2024
Volumen máximo anual	1.100.000 m ³ /año
Caudal continuo	34,88 l/s
Punto de tomas UTM -Huso 30 -ETRS89	Conducción de la Desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora - Toma 1. "ETAP Bajo Almanzora" - X: 597.527 -Y: 4.130.877 - Toma 2. "El Suizo" - X: 604.135 -Y: 4.116.108
Término Municipal	Pulpí
Demarcación Hidrográfica	Mediterráneo

Segundo.- La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero.- Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

Presentación Electrónica de Documentos a través del enlace:
<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

Web de Agua y litoral:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/agua-litoral.html>

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8.
CP: 04071 - Almería
Telf: 950 101 000
dtal.ag.capadr@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKGL368SVRXQ4RS5K59AWPBN77	PÁG. 1/2	



<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8 – 04071 Almería, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto.- Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Delegado Territorial
Fdo. : Antonio B. Mena Rubio

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKGL368SVRXQ4RS5K59AWPBN77	PÁG. 2/2	